



SELLO CUARTO, VILLATE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Por entre las mozas capaces y de buena bioposicion para el cumplimiento de lo que en este presente se ha acordado, como lo es el que se sigue de las personas siguientes y apellidos, y sus filiaciones de las personas que en el presente se nombran para el presente.

- = José María Palao hijo del anqueal palao y de doña soltada
- = doña María de Monte
- = Agre Antonio hijo del Agre Antonio Alizaga y de doña
- = Juan Juan hijo de Juan Juan Calvo
- = Thomas Mac tinez hijo de Joseph y de doña
- = Juan Yorneko hijo de Pedro Juan Yorneko y de doña
- = Anita Mariati hijo de doña Mariati
- = Manuel Sazpi hijo de Juan Sazpi y de doña
- = María Inibaries hijo de Juan Inibaries y de doña
- = José María hijo de Anton Puche y de doña
- = Martin Carbo y de doña Anton Carbo y de doña
- = Pedro Calpona hijo de Anton Calpona y de doña
- = Joseph Marco hijo de Joseph Marco de Castillo
- = Christobal Thomas hijo de Juan Thomas
- = Juan Clemente hijo de Miguel Clemente
- = Juan Agorin hijo de Juan Agorin y de doña
- = Juan Marco hijo de Juan Marco y de doña

Monro

- = Agustin de Bias hijo de Joseph de Bias y de doña
- = Juan Agorin hijo de Joseph Agorin y de doña
- = Pedro y Isidoro hijo de Juan de Isidoro
- = José Agorin hijo de doña Agorin y de doña

Y para que los que son de buena bioposicion y de buena reputacion para el presente se acuerden a lo que en este presente se ha acordado, y para que los que son de mala bioposicion y de mala reputacion no se acuerden a lo que en este presente se ha acordado, y para que los que son de mala bioposicion y de mala reputacion no se acuerden a lo que en este presente se ha acordado.